

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO general mediante el cual se da a conocer el cambio de ubicación de las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/672/97

Asunto: Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de ubicación de las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 4 párrafo primero, 16 fracción I y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28, fracción I de la Ley de Amparo; 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 2o., 31 y relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica, para todos los efectos legales procedentes, a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y público en general, que el nuevo domicilio de la Comisión Reguladora de Energía, órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, mismo donde desarrollará sus funciones, será el siguiente:

Horacio No. 1750

Col. Polanco

Código postal 11510

México, Distrito Federal.

El presente oficio surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 21 de mayo de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 9224)